

RV: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL HIPOTECARIA RADICADO 027-2017-00879-00 GLADYS VIANCHA GIRALDO

Juzgado 10 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j10ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 4/02/2021 1:07 PM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

<gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>



9674-54769

📎 1 archivos adjuntos (54 KB)

M-027-2017-00879-00 GLADYS VIANCHA GIRALDO.pdf;

De: Sofia Gonzalez Gomez <sggonzalez@cobranzasbeta.com.co>**Enviado:** jueves, 4 de febrero de 2021 9:05**Para:** Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

<gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 10 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j10ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL HIPOTECARIA RADICADO 027-2017-00879-00 GLADYS VIANCHA GIRALDO

Cordial saludo;

Respetuosamente reitero la solicitud realizada desde el 13 de julio del 2020 en memorial anexo en correo que antecede. En donde se anexó la liquidación del crédito conforme al requerimiento del despacho y se solicita oficiar a la oficina de Catastro para la expedición del avalúo catastral.

Cordialmente,

Sofia Gonzalez Gomez

Departamento Jurídico Beta Cali

Tel: 4893403 ext 2362

Cra 5 No. 13 - 46

Edificio El Cafe -- Piso 6to

Promociones y Cobranzas Beta S.A

----- Forwarded message -----

De: Sofia Gonzalez Gomez <sggonzalez@cobranzasbeta.com.co>

Date: lun, 13 jul 2020 a las 9:04

Subject: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL HIPOTECARIA RADICADO 027-2017-00879-00
GLADYS VIANCHA GIRALDOTo: <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Para que obre y conste me permito anexar liquidación del crédito conforme a lo ordenado por el juzgado.

Del señor Juez,

Cordialmente,

Sofia Gonzalez Gomez
Departamento Jurídico Beta Cali
Tel: 4893403 ext 2362
Cra 5 No. 13 - 46
Edificio El Cafe -- Piso 6to
Promociones y Cobranzas Beta S.A

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Señor
JUEZ 34 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S.D.

PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL HIPOTECARIA

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA

DEMANDADO: GLADYS VIANCHA GIRALDO

RADICACION. 27-2017-00879-00

SOFIA GONZALEZ GOMEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, apoderada de la parte actora, me permito aportar la liquidación de los crédito donde se imputan los pagos realizados por la demanda y por ello disminuye el valor de capital e intereses de plazo ordenados en el mandamiento de pago.

Igualmente, solicito oficiar al Departamento de Hacienda Municipal de Cali, Subdirección Catastro, para que se sirva expedir el certificado catastral del bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria.

Del Señor Juez,

Respetuosamente,



SOFIA GONZALEZ GOMEZ
C.C No. 66.928.937 de Cali (V)
T.P. No. 142.305 del C. S. de la J.

**LIQUIDACION
ACTUALIZADA**

CREDITO No.					
0570101910006221					

TASA DE INTERÉS CORRIENTE EFECTIVA ANUAL	12.50%
TASA DE MORA EFECTIVA ANUAL	18.75%
TASA DE MORA NOMINAL	17.31%
FECHA DE LIQUIDACIÓN	10/07/2020
FECHA DE MORA	21/03/2018
DÍAS EN MORA	842

CAPITAL ADEUDADO	=	\$33,991,249.00														
INTERESES DE PLAZO		\$ 0.00														
INTERESES DE MORA	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: right;">(CAPITAL EN PESOS)</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">17.31%</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">(DÍAS DE MORA)</td> <td style="text-align: center;">=</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">\$33,991,249.00</td> <td></td> <td style="text-align: center;">365</td> <td></td> <td style="text-align: center;">842</td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$13,575,191.00</td> </tr> </table>	(CAPITAL EN PESOS)	X	17.31%	X	(DÍAS DE MORA)	=		\$33,991,249.00		365		842		\$13,575,191.00	\$13,575,191.00
(CAPITAL EN PESOS)	X	17.31%	X	(DÍAS DE MORA)	=											
\$33,991,249.00		365		842		\$13,575,191.00										
TOTAL ADEUDADO EN \$	+	0.00	13,575,191.00	\$47,566,440.00												

DIRECCION COBRO JURIDICO HIPOTECARIO